

Shiori Ito, la mujer que ha roto el silencio sobre la violación en Japón

escrito por DF Diario Feminista. | enero 1, 2018



Shiori Ito durante la rueda de prensa / Youtube

[Shiori Ito](#), periodista y directora de documentales, denunció públicamente la violación que sufrió en el 2013 por parte del periodista Noriyuki Yamaguchi, en una conferencia de prensa en octubre de 2017 y a través de su libro "Black Box". Su caso fue silenciado por parte de algunas instituciones y por la misma ley nipona. Al contrario que algunas mujeres en Japón, Ito ha roto el silencio con lo que con ello conlleva, como el hostigamiento que ha sufrido después de comunicarlo

públicamente, según recoge el [New York Times](#).

La mayoría de víctimas de violación no denuncian en Japón, ya que no se concibe el sexo no consensual como violación. En una encuesta de la Oficina del Gabinete de Japón se señala que más de dos tercios dijeron que nunca se lo habían contado a nadie, ni siquiera a un amigo o familiar. Asimismo las leyes de violación en el país nipón no mencionan el consentimiento y hay un gran falta de educación sobre violencia sexual. Todo ello se refleja en los datos estadísticos, ya que las tasas oficiales de agresión sexual son bajas. En 2016, el último año del que el gobierno nipón dispone de estadísticas, la policía confirmó 989 casos de violación, es decir, aproximadamente 1,5 casos por cada 100.000 mujeres. Mientras que en Estados Unidos hubo ese mismo año 114.730 casos de violación, es decir, 41 casos por cada 100.000 personas.

Ito ha querido [romper con este silencio en su país](#), ya que, como señala, «Además de rectificar la forma en que las autoridades llevan a cabo sus investigaciones y el sistema judicial, necesitamos un cambio en la sociedad sobre cómo se deben tratar los casos de violación». «También necesitamos una configuración para ayudar a las víctimas de violación», dijo.

Por ello, Ito en una de sus conferencias convocó a un debate adicional sobre la Ley penal en relación con los delitos sexuales que entró en vigencia en julio, la primera revisión de este tipo después de 110 años. La pena mínima para los delitos de agresión sexual se elevó en Japón de una pena de prisión de tres años a cinco años.